



REFERENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE	Oficio N°	IMD/3030/2018
ASUNTO: Información de Art.91 Fracc XXVII	Exp N°	ARCH/ADMÓN
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XIV LTAIPQROO Unidad Administrativa: Instituto del Deporte Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 26/04/2018 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Periodo de reserva: 5 años		

Lic. Blanca Fresia Rocabado Azcagorta
Director General de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo dar respuesta a su oficio UVTAIP/973/2018 en referencia a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Quintana Roo en el **artículo 91 fracción XXVII**. Al respecto el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez no tiene registros de haber realizado Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados en el periodo de Enero del 2016 a Diciembre del 2016.

Agradezco de antemano su atención estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. David Martínez González
Director General del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

C.c.p Archivo

